



PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA DE RIESGOS

La comunicación interna de riesgos por parte de la Caja se realiza con el objetivo de difundir adecuadamente el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) por toda la Entidad.

La Unidad de Control de Riesgos es la encargada de establecer los procedimientos de comunicación del MAR internamente, para lograr su adecuada difusión por toda la Entidad. La Dirección General podrá establecer otros canales de comunicación si lo considera oportuno.

Los canales previstos para la comunicación interna que la Caja utiliza en su gestión ordinaria para comunicarse son:

- Intranet: la comunicación se llevaría a cabo a través de la emisión de la circular correspondiente o publicación de documentos.
- Comunicación presencial: a través de sesiones divulgativas con la participación de las áreas implicadas. Podría complementarse, en función de la repercusión del suceso, con reuniones presenciales de los equipos con el objetivo de trasladar los mensajes institucionales.
- Correo electrónico: adaptado a los grupos destinatarios de la comunicación (diferenciación por estratos). En función de la notoriedad o repercusión de la comunicación, un segmento de empleados específico recibiría un correo corporativo con la información referente a la situación de crisis, medidas a implementar y los mensajes institucionales a difundir entre las personas a su cargo.

La comunicación del MAR se realiza cada vez que se produzca alguna modificación o actualización del mismo.

Adicionalmente, desde la Unidad de Control de Riesgos, se comunica mensualmente al Consejo Rector, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, la evolución y el seguimiento de los indicadores de los principales riesgos de la Entidad, que vienen recogidos en el MAR.